

COMPAÑÍA ANÓNIMA SIETE DE OCTUBRE
"SELECSIETE"
RUC. 1290068629001
Quevedo, Calle cuarta 214 Teléfono 052757-282

Quevedo, 10 de Mayo del 2012

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

17 MAY 2012

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VUE QUEVEDO

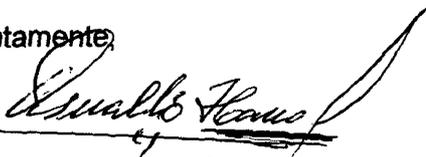
De mi consideración:

Dr. Wellington Oswaldo Ibarra Robalino, representante legal de la Compañía Anónima Selectivos Siete de Octubre "Selecsiete" a usted comparezco e informo, que a la presente fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

Con poder Especial Amplio y Suficiente se realiza el acta de cesión de los derechos del TITULO No. 9 de mil setecientos cincuenta (1750) acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0.04 centavos de dólar cada una del no. 9.751 al 11.500 a favor de la señora ANGELA ISABEL CHANG LUA de nacionalidad ecuatoriano con cédula No.120059089-9

Particular que comunico para que se sirva ordenar se tome nota en el archivo del expediente número 76236 de la Compañía Anónima Siete de Octubre.

Atentamente,



Dr. Oswaldo Ibarra Robalino
GERENTE DE SELECSIETE
Representante Legal Teléfono 2757282
www.oir-@hotmail.com



Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2012

RECIBIDO

Hora 11:30
Firma XU

Quevedo, 10 del 2012

Señor Dr.
Oswaldo Ibarra Robalino
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SIETE DE OCTUBRE "SELECSIETE"
Ciudad. -

De mi consideración:

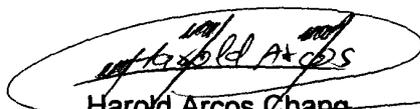
ANGELA ISABEL CHANG LUA viuda de quien en vida se llamó René Alejandro Arcos Macías comparece con poder Especial Amplio y Suficiente realizado el día 5 de Marzo del 2012 ante el Doctor Félix Lara Castro, Notario Cuarto del Cantón Quevedo, que le autorizan a su favor los herederos señores; Harold Renato Arcos Chang, Alejandro Rafael Arcos Chang, Paolo Renee Arcos Chang, Solange Karina Arcos Chang y Jessica Antonela Arcos Chang, la administración del cincuenta por ciento del 3.5% de las acciones del capital liberado de la COMPAÑÍA ANONIMA SELECTIVOS SIETE DE OCTUBRE "SELECSIETE" dejadas por el de cujus René Alejandro Arcos Macías que le corresponden en calidad de herederos universales

Por lo expuesto se realiza la acta de cesión de los derechos del Título No.9 de mil setecientos cincuenta (1.750) acciones ordinarias y nominativas de un valor de 0.04 centavos de dólar cada una del No.9.751 al 11.500 a favor de la señora ANGELA ISABEL CHANG LUA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía No.120059089-9; y,

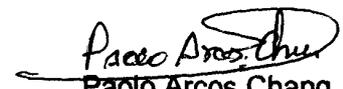
De la manera más comedida solicito se haga constar en el título correspondiente la transferencia del dominio y la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Para constancia y valides del contenido de esta cesión y transferencia, firmamos por triplicado en unidad de acto.

Atentamente,

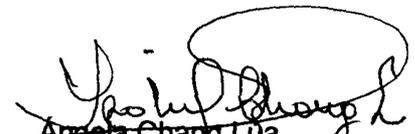

Harold Arcos Chang
C.C. 120362746-6


Alejandro Arcos Chang
C.C. 120464263-9


Paolo Arcos Chang
C.C. 120293295-8


Karina Arcos Chang
C.C. 120242617-5


Jessica Arcos Chang
C.C. 120198779-7


Angela Chang Lua
C.C. 120059089-9